



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA

**CONCURSO INTERDEPARTAMENTAL DE TRASLADOS DEL PERSONAL LABORAL DEL ÁMBITO DEL CONVENIO ÚNICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2017.**

16 de noviembre de 2017.

**Plazo de renunciaciones totales o parciales a la participación en el concurso a puestos determinados.**

Se comunica que, conforme a lo dispuesto en la Base Cuarta 9 de la Resolución de 20 de junio de 2017, por la que se convoca concurso de traslados, sólo se aceptarán renunciaciones totales o parciales a las plazas solicitadas hasta el próximo día **22 de noviembre de 2017 inclusive**.

A partir de ese momento las solicitudes vincularán a los solicitantes, conforme a las peticiones formuladas, no pudiendo admitirse renunciaciones a las plazas adjudicadas.